Sobre la cofinanciación del equipamiento, la Universidad de Córdoba a nivel institucional se compromete a la cofinanciación, siempre con fondos compatibles con la convocatoria. No obstante, en anteriores convocatorias, la Junta de Andalucía ha asumido la cofinanciación de las infraestructuras concedidas con cargo a este tipo de convocatorias (por ejemplo en la convocatoria 2015).

Respecto a la ejecución, es de prever que dadas las fechas de la convocatoria, ésta no se resuelva antes de final de 2019, por lo que la ejecución real de la misma se realizará en 2020 y, eventualmente, en 2021 siempre que se solicite la correspondiente prórroga (recogida en la convocatoria). Consideramos, por tanto que la convocatoria, solicitud, resolución y pago de subvenciones tendrá lugar durante 2019, si bien una vez se tenga conocimiento de la resolución se pueda comenzar a trabajar con la elaboración de las especificaciones técnicas (último trimestre de 2019).

En la figura inferior se incluye un cronograma de actuación para la ejecución del proyecto. Este cronograma incluye a las siguientes partes interesadas:

* El *Secretariado de Infraestructuras para la Investigación* (SIPI) de la UCO, dependiente del *Servicio Central de Apoyo a la Investigación* (SCAI) de la Universidad de Córdoba
* El IP responsable científico del proyecto
* El Servicio de Contratación y Patrimonio de la UCO
* El Rector de la UCO
* La Empresa adjudicataria de la infraestructura
* Investigadores que utilizan la infraestructura
* Los Técnicos del SCAI que gestionan y utilizan la Infraestructura
* El Servicio de Gestión Económica y Financiera de la UCO



Ilustración 1.- Cronograma de ejecución del proyecto, por trimestres (T).

Al finalizar el segundo trimestre, se evaluará la posibilidad de pedir prórroga para el proyecto, para asegurar que se dispone de tiempo suficiente para la ejecución del mismo. Nuestra experiencia como Secretariado de Infraestructura para la Investigación (SIPI) apunta a que se solicitará dicha prórroga, para asegurar la ejecución correcta del proyecto. De hecho, en la convocatoria de 2015 en la que fuimos beneficiarios de varios proyectos, el MINECO realizó de oficio una ampliación del plazo de ejecución de los proyectos (aunque nosotros ya habíamos solicitado prórrogas a nivel particular para algunos de ellos). Incluimos, por tanto, 8 trimestres en el citado cronograma (24 meses).

Existirá un periodo inicial (primer trimestre) en el que el SIPI contactará con los investigadores solicitándoles la redacción de las especificaciones técnicas de la infraestructura solicitada (en el caso de obra, en colaboración con la Unida Técnica de la UCO).

Posteriormente tendrá lugar el proceso de licitación, entendido desde que se elaboran los pliegos administrativos hasta la adjudicación de la infraestructura. Este proceso puede alargarse hasta los 6 meses (parte de T1, T2 y parte de T3) en función de la cuantía de las licitaciones, siendo los procedimientos armonizados los que conlleven mayor tiempo de ejecución.

Una vez adjudicada la infraestructura, se procederá a la instalación, recepción y la impartición de los cursos iniciales de formación de la misma. Este proceso se desarrollará normalmente en un periodo de 2 meses, salvo que se trate de una infraestructura que tenga que ser diseñada/construida *ad hoc* (T3 y T4).

Para los equipos ya recepcionados en conformidad, se tramitará el pago de la infraestructura y la justificación científico-técnica y económica parcial de los mismos (T3 y T4).

Según el cronograma, para algunas infraestructuras puntuales, los procesos finales pueden extenderse más allá del T4, especialmente en lo que respecta a la instalación y recepción de las infraestructuras y a la justificación científico-técnica y económica de los mismos. No obstante, como hemos comentado, al finalizar el segundo trimestre previsiblemente se solicitará una prórroga de ejecución del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2021.